



[< VOLVER A FILTROS](#)

30 de Julio: Día Mundial contra la Trata de Personas

En 2013 la Asamblea General de la ONU decretó el 30 de julio como Día Mundial contra la Trata de Personas para dar visibilidad a la grave problemática que acarrea este delito a nivel mundial. La ESI, a través de sus lineamientos curriculares, propone trabajar la trata de personas como una vulneración de derechos y nos convoca a trabajar en su prevención.

Según la [Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional](#), se entiende como trata de personas a:

«la captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, con fines de explotación. Esa explotación incluye la explotación de la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, los trabajos o servicios forzados, la esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre o la extracción de órganos».

En Argentina la [Ley para la Prevención y Sanción de la Trata De Personas y Asistencia a sus Víctimas N° 26.364](#) del año 2008 retoma esa definición y le adiciona la modalidad de explotación de extracción ilegal de tejidos humanos.



trata y explotación de niñas, niños y adolescentes

Desde 2006, en la Argentina contamos con la [Ley 26.150 de Educación Sexual Integral](#), que otorga a la escuela un rol privilegiado como ámbito promotor y protector de los derechos de niñas, niños y adolescentes (NNyA). En sus [propósitos formativos](#) se establece la importancia de «promover aprendizajes de competencias relacionadas con la prevención de las diversas formas de vulneración de derechos: maltrato infantil, abuso sexual, trata de niños». De esta manera, los materiales realizados por el programa de Educación Sexual Integral (ESI) abordan los contenidos vinculados a los derechos sexuales y sus formas de vulneración, como así también los que se relacionan con pautas de cuidado y autoprotección.

El ámbito educativo constituye uno de los escenarios fundamentales donde NNyA pueden expresar sus preguntas, preocupaciones y hacer explícitas situaciones que tal vez impliquen algún tipo de vulneración de sus derechos. Por eso resulta fundamental generar condiciones para favorecer la escucha y el intercambio colectivo. De esta manera, la escuela se fortalece como uno de los ámbitos propicios para la detección temprana de problemáticas que vulneren los derechos en la infancia y adolescencia (como la trata de personas).

Retomando la publicación [Trata y explotación de personas en Argentina. Módulo 6: herramientas de detección y prevención en el ámbito educativo](#), el delito de trata y explotación de personas puede afectar de manera directa o indirecta a NNyA, como se lee en la página 18:

«en el primer caso, ellas/os mismas/os son sometidas/os a trata y/o explotación (cualquiera sea su modalidad). En el segundo caso, se ven afectadas/os de forma secundaria, por tener familiares que estén siendo explotados. Esto se debe a que, en muchas ocasiones, el grupo familiar entero puede vivir en el mismo lugar de explotación».

Como en la actualidad internet es una de las vías por las que se produce la cooptación de NNyA, resulta fundamental incluir espacios de formación en TIC con herramientas y recomendaciones para un



subir a la red; ¿cómo configurar la privacidad de las redes sociales; ¿cuáles son los riesgos de no tener en cuenta estos cuidados?

Algunos datos importantes

De acuerdo al [relevamiento estadístico mensual del Programa Nacional de Rescate y Acompañamiento a Víctimas de Trata de Personas](#) (PNR) del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, la información sobre el delito de trata de personas durante el 2023 da cuenta de que:

- Desde la sanción de la Ley 26.364 (año 2008) hasta junio de 2023 se han rescatado y/o asistido a un total de 19.152 víctimas.
- Desde enero de 2012 hasta junio de 2023, la Línea 145 recibió un total de 22.151 denuncias anuales.
- La distribución según edad de las víctimas entre enero y junio de 2023 es: Menores de edad: 44/ Mayores de edad: 611.
- La distribución según género de las víctimas entre enero y junio de 2023 es: Mujeres Trans: 6 / No Binario 1 / Mujeres: 268 / Varones: 380.

A su vez, el [Informe mundial sobre la trata de personas 2022](#), elaborado por la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, destaca once puntos especiales de interés. El primero es que el número de víctimas detectadas descendió por primera vez en 20 años, ya que la pandemia limitó las oportunidades y forzó a que la trata de personas se lleve a cabo de una manera aún más clandestina, al tiempo que limitó las capacidades de las fuerzas de aplicación de la ley para combatir este delito.

Actividades para trabajar en el aula Inicial y primaria (primer ciclo)

Para trabajar en educación inicial, conviene hacerlo de forma propositiva, enfatizando los derechos de las chicas y chicos a jugar, a tener personas adultas protectoras. Por eso, les proponemos abordar la temática a partir de un capítulo de la serie *Mi familia*, de Pakapaka, disponible en «[¿Podemos jugar sin juguetes?](#)», de Seguimos Educando (minutos 26:12 a 27:19).



Les acercamos el [material sobre grooming](#) realizado por el programa [Con Vos en la Web](#), cuyo objetivo es concientizar sobre el tema y trabajar la importancia de los cuidados en internet.

La trata de personas y el *grooming* son delitos diferentes. El objetivo principal del *grooming* es el abuso sexual: el agresor busca persuadir al NNA para crear un vínculo de amistad y cercanía que le permita obtener imágenes o videos con contenido sexual o erótico, incluso un posible contacto físico. El delito de trata de personas implica su captación, transporte, traslado, acogida o recepción con distintos fines.

Sin embargo, en la actualidad internet es uno de los medios de cooptación de NNA para la realización de ambos delitos. Por eso, con el fin de trabajar en la prevención y el cuidado mediante herramientas que contribuyan a fortalecer la ciudadanía digital, acercamos esta actividad y la publicación [Desafíos para la construcción de una ciudadanía digital: el rol de la comunidad educativa en la prevención del grooming](#), del Ministerio de Educación.

Secundaria

En el «Taller 3. Trata de personas», del cuaderno [Educación Sexual Integral para la Educación Secundaria II](#), encontrarán una propuesta pedagógica para trabajar la temática desde la ESI.

Otro recursos sugeridos

[La clase del día: La esclavitud colonial](#)

[23 de Septiembre: Día Internacional contra la Explotación Sexual y la Trata de Personas](#)

[2 de Diciembre: Día Internacional para la Abolición de la Esclavitud](#)

[Materiales de capacitación](#) realizados por el Comité Ejecutivo para la Lucha contra la Trata y Explotación de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas.

Líneas de atención por delitos de trata y explotación de personas



Disponible en la página de [campañas oficiales, videos y material gráfico sobre la lucha contra la trata](#)

Programa Nacional de Rescate y Acompañamiento a las Personas Damnificadas por el Delito de Trata. Se reciben denuncias las 24 horas, los 365 días del año. **Llamar al 011-5300-4014/ 5300-4042, correo electrónico: oficinarescate@jus.gov.ar.**

Línea 145 es una línea telefónica nacional, gratuita y anónima que presta asesoramiento, orientación y que permite efectuar denuncias.

Comité Ejecutivo para la Lucha contra la Trata y Explotación de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas. Brinda orientación. **Por Whatsapp a: 1165460580, correo electrónico: comitecontralatrata@jefatura.gob.ar.**

Línea 102 de la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia. Es un servicio gratuito y confidencial de atención especializada sobre los derechos de niñas, niños y adolescentes. Recibe llamadas ante situaciones de amenaza o vulneración de derechos o por asesoramiento. **Correo electrónico: linea102@senaf.gob.ar**

Ficha

Publicado: 29 de julio de 2021

Última modificación: 26 de julio de 2023



DOCENTES

Área / disciplina

Educación Sexual Integral

Nivel

Inicial Primario Secundario

Categoría

Artículos

Modalidad

Todas

Formato

Texto

Etiquetas

derechos de niños, niñas y adolescentes

trata de personas efemérides explotación

Autor/es

Dirección de Educación en Derechos Humanos, Género y ESI

Programa Nacional de Educación Sexual Integral

Licencia

Creative Commons: Atribución – No Comercial – Compartir Igual (by-nc-sa)

;



Acerca de
Condiciones de uso
Contacto

¡Seguinos!

© educ.ar Todos los derechos reservados. Educ.ar Sociedad del Estado.
Av. Comodoro Rivadavia 1151 - C.A.B.A. CP (1429) - Argentina
Tel / Fax: 54-11-4704-4000 (rot.)
Correo Electrónico: info@educar.gob.ar